

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita, así como del informe de gestión y del informe del Auditor de cuentas.

Lesaka, 1 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Ignacio Berrospe Rodríguez.—33.488.

**U.M.D., S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad escindida)**

**U.M.D., S. A.
Sociedad unipersonal
INMOMYM, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedades beneficiarias)**

Anuncio de escisión total

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión expresa del artículo 254 de dicha Ley, se hace público que el socio único de «U.M.D., Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), adoptó, con fecha 6 de junio de 2001, la decisión de escisión total de la sociedad «U.M.D., Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), con división total de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspasa en bloque a dos sociedades beneficiarias de nueva creación denominadas «U.M.D., Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal) e «Inmomym, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal). Las sociedades beneficiarias se subrogarán en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido, con disolución sin liquidación de la sociedad escindida. Todo ello de conformidad con el proyecto de escisión total suscrito por el Administrador único de la sociedad escindida «U.M.D., Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), con fecha 8 de mayo de 2001, depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya, y sobre la base del Balance de la sociedad escindida cerrado a 31 de diciembre de 2000, que fue aprobado por decisión del socio único como Balance de escisión.

En cumplimiento de los artículos 242 y 243 de la citada Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, y a oponerse a ella con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión, en el plazo de un mes desde el último anuncio de escisión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 8 de junio de 2001.—Mario Legorburu Gale, El Administrador único de la sociedad escindida «U.M.D., Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal).—33.402. 1.^a 14-6-2001

**UNIÓN FENOSA
GENERACIÓN, S. A.**

Convocatoria de Junta general de accionistas

Se convoca a los accionistas de «Unión Fenosa Generación, Sociedad Anónima», a Junta general de accionistas, que habrá de celebrarse en el domicilio social, Capitán Haya, 53, de Madrid, el día 29 de junio en primera convocatoria, a las doce de la mañana, o el día 30 de junio, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y

Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la sociedad, así como de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2000.

Segundo.—Autorización para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público y ejecución de tales acuerdos.

Tercero.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta general, o, en su defecto, designación de Interventores a estos efectos.

Se informa a los señores accionistas que, a partir de la presente convocatoria, podrán examinar en el domicilio social, calle Capitán Haya, número 53, Madrid, y obtener de forma inmediata y gratuita copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como del informe de gestión y del informe de los Auditores de cuentas.

Madrid, 13 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—33.714.

UNIÓN METALGRÁFICA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Administrador se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que ha de celebrar la compañía «Unión Metalgráfica, Sociedad Anónima», en su domicilio social, sito en Murcia, carretera de Alicante, kilómetro 5,2, el próximo día 28 de junio de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, o en su defecto, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y de las cuentas anuales de esta sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondiente a ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2000.

Tercero.—Redenominación a euros del capital social y del valor nominal de las acciones.

Cuarto.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, en función del acuerdo que se adopte en el punto 3 del orden del día.

Quinto.—Designación de la persona que ha de concurrir ante Notario para elevar a públicos los acuerdos adoptados que lo precisen.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta, o en su defecto, designación de Interventores para su posterior aprobación.

Al propio tiempo se recuerda a los señores socios el derecho que les asiste de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de cuentas, así como su envío o entrega de forma inmediata y gratuita.

Murcia, 14 de mayo de 2001.—El Administrador único de «Auxiliar Conservera, Sociedad Anónima», José Manuel Meca Gómez.—30.929.

UNITRANS ÁREA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de «Unitrans Área, Sociedad Anónima», convoca Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el salón de plenos del Ayuntamiento de Medina del Campo, el 29 de junio de 2001, a las veinte treinta horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, si fuere precisa, en el mismo lugar y a la misma hora, el 30 de junio de 2001.

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente del Consejo de Administración.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas del ejercicio 2000.

Tercero.—Aprobación o censura de la gestión social del ejercicio 2000.

Cuarto.—Informe del anteproyecto de Área de Transporte de la sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener, inmediata y gratuitamente, los documentos sometidos a la Junta general, en el domicilio social.

Medina de Campo, 12 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—33.436.

**URBANIZACIÓN BARRIENTOS,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

(En liquidación)

Convocatoria Junta general ordinaria

Los Liquidadores mancomunados de la sociedad han tomado el acuerdo de convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 29 de junio de 2001, a las diecinueve horas, en el domicilio social, calle Cuenca, 3, de Medina del Campo, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en su caso, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración hasta la fecha de acuerdo de disolución de la sociedad.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del año 2000.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión efectuada en el año 2000 por los señores Liquidadores mancomunados.

Cuarto.—Informe y aprobación, si procede, de los estados de las cuentas y de los resultados de liquidación a la fecha de 31 de diciembre de 2000.

Quinto.—Delegación de facultades para elevación a públicas de los acuerdos de la Junta general.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Hasta la fecha de la Junta, cualquier accionista podrá obtener copia de los documentos que deberán ser sometidos a examen y aprobación, en su caso, de la Junta general.

Medina del Campo, 11 de junio de 2001.—La Presidenta del Consejo de Liquidación, Irene Hernández Encinas.—33.597.

**URBANIZADORA
LAS PUEBLAS, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en la calle Velázquez, número 57, quinto, izquierda, a las dieciocho horas del día 29 de junio de 2001, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, el día 30 de junio, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y aprobación del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas,

se pone a disposición de los accionistas, de forma inmediata y gratuita, a partir de esta convocatoria, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta general.

Madrid, 12 de junio de 2001.—La Administradora única.—33.537.

USANDIZAGA, CANAL Y ASOCIADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en Madrid, hotel «Tryp», calle Gran Vía, 25, el próximo día 29 de junio de 2001, a las once treinta horas y el día 30 de junio de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social desarrollada en el último ejercicio por la Administración de la sociedad.

Tercero.—Aplicación del resultado del indicado ejercicio de 2000.

Cuarto.—Análisis de la situación actual de la compañía.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta, si procediese.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, además del derecho de información que les reconoce el artículo 112 de la citada Ley, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de las Juntas, incluido el informe de auditoría de las cuentas anuales.

Madrid, 12 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—33.603.

VALDELAMADERA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

POPULONIA, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las respectivas Juntas generales y universales de accionistas de las citadas sociedades, de fecha 5 de junio de 2001, han adoptado unánimemente el acuerdo de proceder a la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por parte de «Valdelamadera, Sociedad Limitada», de «Populonia, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, con disolución sin liquidación de la última y traspaso en bloque de todo su activo y pasivo a «Valdelamadera, Sociedad Limitada».

La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión número 3.835 depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con aprobación de los respectivos Balances de fusión cerrados a 30 de abril de 2001, sin ampliación de capital de la sociedad absorbente por ser esta última titular de la totalidad del capital social de la absorbida. Todos los efectos de la fusión tendrán efecto a partir del día 1 de julio de 2001.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley

de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 6 de junio de 2001.—El Consejo de Administración de «Valdelamadera, Sociedad Limitada», y de «Populonia, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.—32.042. 1.^a 14-6-2001

VALLESDIEZ, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Según lo dispuesto en los Estatutos sociales y por acuerdo del Administrador se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, el día 30 de junio de 2001, a las diez horas, en Ronda de Santa María, número 77, de Barberá del Vallés (Barcelona). Para el caso de tenerla que celebrar en segunda convocatoria, se señala el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente,

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación —si procede— de las cuentas anuales, propuesta de aplicación de resultados y gestión social, referente al ejercicio 2000.

Segundo.—Transformar la sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada y aprobar los Estatutos sociales adecuados a la nueva forma social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación —si procede— del acta de la Junta. Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta así como el informe de gestión y el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe de las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barberá del Vallés, 11 de junio de 2001.—El Administrador, Juan Cano García.—33.400.

VIAJES SALAZAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Don Inocencio Salazar Alonso, mayor de edad, con documento nacional de identidad número 42.005.794, en su condición de Administrador solidario de la compañía mercantil «Viajes Salazar, Sociedad Anónima», en uso de las facultades que le confieren los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, por la presente se convoca a los señores socios de la compañía a la celebración de Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 30 de junio de 2001, a las diez horas, en las naves de Salazarbus, autopista del Sur, kilómetro 65,5, Chiñeja, Arona, en primera convocatoria, y veinticuatro horas más tarde, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, si fuere preciso, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre del año 2000 y su aprobación, si procede.

Segundo.—Propuesta sobre aplicación de resultados del ejercicio 2000 y su aprobación, si procede.

Tercero.—Redenominación en euros del capital social.

Cuarto.—Cese de los actuales Administradores y nombramiento de nuevos Administradores de la sociedad.

Quinto.—Propuesta de suscripción de participaciones en las sociedades «Salazarbus, Sociedad Limitada», y «Sunbus, Sociedad Limitada».

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de Interventores

para su aprobación, otorgando plenas facultades para su elevación a público, si preciso fuere, y/o inscripción en el Registro Mercantil.

Nota: Se pone en conocimiento de los señores socios, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, que podrán solicitar, por escrito, con anterioridad a la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Arona, 3 de junio de 2001.—El Administrador solidario, Inocencio Salazar Alonso.—33.461.

VIALPREMA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo de la señora Administradora de esta sociedad, conforme a lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores socios de la entidad «Vialprema, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria, a celebrar el próximo día 29 de junio a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a las veinte horas, en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Santander, 28 (Pozuelo de Alarcón), a tenor del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos sociales de la Junta general de socios.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Examen de la documentación: En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la sociedad, se hace constar que en el domicilio de la sociedad antes mencionado se encuentra a disposición de los señores socios, para su examen, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, de los cuales podrán solicitar su entrega o envío gratuito.

Madrid, 7 de junio de 2001.—La Administradora.—33.431.

VIUDA DE FEDERICO GINER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, paseo de la Florida, número 49, de Madrid, en primera convocatoria, a las dieciséis horas, del día 29 de junio de 2001, y en el supuesto de no cumplirse los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas, en segunda convocatoria, para el día 30 de junio, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados, correspondientes todo ello al ejercicio 2000, así como la gestión del Consejo de Administración durante ese período.

Segundo.—Nombramiento o renovación de Auditores de cuentas.

Tercero.—Ruegos, preguntas y proposiciones.

Cuarto.—Delegación en el Consejo de Administración para ejecutar, formalizar y solicitar la inscripción registral de los acuerdos de la Junta general y para desarrollar, subsanar y completar los mismos y apoderamiento al Secretario de la Junta general para expedir la certificación y efectuar el depósito de cuentas a que se refiere el artículo 218 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.